



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Nº EXPTE.

167/2018

Nº DECRETO

AREA DE CONTRATACION

"Visto expediente número 167SE/2018 del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de teleasistencia del Excmo. Ayuntamiento de Granada**, teniendo en cuenta informes del Área de Contratación y del servicio de Atención a la Familia de fecha 10 de septiembre y 7 de octubre de 2019, respectivamente y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, DISPONGO:

PRIMERO.- Acordar la primera prórroga y única del contrato de servicios Teleasistencia del Ayuntamiento de Granada (expediente 167SE/2018 del Área de Contratación) adjudicado a la mercantil TELEVIDA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SLU, con efectos desde el 17 de octubre de 2019 al 16 de octubre de 2020.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 32.000 €IVA incluido correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria, nº 0403 23103 2270624 SAD municipal denominada "Servicio de Asistencia Domiciliaria" de conformidad con el siguiente desglose:

6.600 € Correspondiente al ejercicio 2019:

25.400 €Correspondiente al ejercicio 2020:

TERCERO.- Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre para su ratificación."

Código seguro de verificación: **BSH5PL3Q50R708QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
[https://www.granada.org/cgi-bin/producción/simcgi.exe/verifica.sim/root](https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root)

Firmado por **SALVADOR GARCIA LUIS MIGUEL**
Rubricado al ma **REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL**

/ALCALDE - PRESIDENTE
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA

16-10-2019 14:46:05

16-10-2019 09:40:51

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 1

